

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

LA EXPRESIÓN PLÁSTICA EN LA INFANCIA Y SU DIDÁCTICA

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2013/14
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	La Expresión Plástica en la Infancia y su Didáctica
Código:	5440027
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA
Departamento/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

- Identificar los elementos y las estructuras compositivas en los productos plástico/visuales
- Ser capaz de elaborar creaciones plásticas con diferentes materiales y técnicas
- Conocer las propuestas curriculares para la expresión plástica en la etapa infantil
- Ser capaz de diseñar materiales y propuestas educativas para el desarrollo de la creatividad, la percepción y la elaboración de obras plásticas en la etapa infantil.
- Ser consciente de la importancia de la Expresión Plástica para la formación integral del individuo en la etapa infantil y de su educación, así como su carácter interdisciplinar y globalizador
- Conocer y aplicar de forma adecuada las posibilidades de las manifestaciones artísticas y culturales en artes plásticas y visuales en la Educación Infantil

- Ser consciente de la importancia y repercusión de la cultura visual y de las nuevas formas de creación, expresión y transmisión para incorporarlas de manera adecuada en la Educación Infantil
- Fomentar el proceso artístico como estrategia creativa y como estrategia metodológica.
- Propiciar una actitud relajada y desinhibida en el proceso creativo a través del juego
- Ser capaz de plantear adaptaciones para potenciar, a partir de la tecnología y los materiales utilizados, nuevas propuestas artísticas para el arte Infantil

2. Competencias Transversales Genéricas.

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y

comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

COMPETENCIAS GENERICAS DE E. INFANTIL

Gl01 Conocimientos propios de la profesión

Gl02 Capacidad de análisis y síntesis

Gl03 Capacidad para organizar y planificar

Gl04 Capacidad para la identificación, toma de decisiones y resolución de problemas

Gl07 Capacidad para desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional y para

afrontar los retos laborales con seguridad, responsabilidad y preocupación por la calidad.

Gl11 Capacidad para la crítica y autocrítica

Gl12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, transfiriéndolos a nuevas situaciones.

Gl13 Capacidad, iniciativa y motivación para aprender, investigar y trabajar de forma autónoma.

GI14 Fomentar la creatividad o capacidad de generar nuevas ideas, así como el espíritu

emprendedor

GI16 Capacidad para diseñar y gestionar proyectos

3. Competencias transversales específicas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El01 Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

El02 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva

globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

El03 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan

a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la

equidad y al respeto a los derechos humanos.

El04 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica

de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia

y saber reflexionar sobre ellos.

El05 Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás.

Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación

de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

El06 Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles

disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

El07 Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.

El11 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente

Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo

en los estudiantes.

El13 Reflexionar desde una perspectiva conceptual sobre los problemas implicados en

el currículo de educación infantil: individualidad personal, conocimiento del entorno y

el fenómeno de la comunicación y representación

El14 Promover en los niños y niñas la formación de la percepción, así como el conocimiento y control de su cuerpo a través de la estimulación de los diferentes canales perceptivos

COMPETENCIAS MODULARES

M1. Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

M4. Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales,

las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

M5. Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.

M6. Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque I. El lenguaje visual y plástico: percepción, elementos y composición en los productos plástico-visuales, teorías sobre su adquisición y desarrollo en la etapa infantil. Cultura visual y arte infantil.

Bloque II. Creación y producción de obras plásticas: materiales y técnicas. La producción artística como proceso creativo interdisciplinar.

Bloque III. La expresión y creación plástica en la educación infantil: currículum de Educación Infantil, elementos y estrategias curriculares.

Bloque IV. Recursos didácticos y propuestas educativas para el desarrollo de la expresión plástica infantil. Juego, rincones, recursos tecnológicos, proyectos globalizados.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas 40

C Clases Prácticas en aula 20

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

LECCIONES MAGISTRALES, EJERCICIOS PRÁCTICOS O PROBLEMAS, ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE TEMAS, DEBATES, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS, TRABAJOS TUTELADOS

Resolución de problemas, taller experimental, búsqueda y recogida de información documental y visual, utilización de técnicas de investigación artística, elaboración de proyectos...

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Sistema de calificación:

- Asistencia mínima al 80% de las sesiones prácticas.
- Superar con una nota mínima de 5, sobre 10 todos y cada uno de los trabajos y exámenes tanto teóricos como prácticos, de carácter obligatorio
- Al final del cuatrimestre se realizará examen teórico, que tendrá carácter presencial y obligatorio.
- Porcentajes: teoría: 50%; práctica: 50%

Los alumnos que no cumplan el requisito de la asistencia mínima, deberán ajustarse a lo anteriormente expuesto en el apartado de requisitos:

- 1.- Tanto la parte teórica como la práctica, deberán ser superados con una nota mínima de cinco, sobre diez, en cada uno de ellas. Esta nota supondrá el 75% de la calificación final.
- 2.- El trabajo teórico también deberá tener una nota mínima de cinco sobre diez para ser superado, y supondrá el 25% de la nota final.
- 3.- Tanto el examen (parte teórica y práctica) como el trabajo deben ser superados con una nota mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Correcta asimilación de los contenidos y del vocabulario de la materia.
- Adecuación formal y conceptual a los objetivos y contenidos abordados.
- Capacidad para interrelacionar los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura
- Fundamentación, documentación, aportaciones personales y capacidad crítica adecuadas.
- Empleo adecuado de citas y referencias de las fuentes documentales utilizadas en la realización de los trabajos, evitando el plagio.
- Grado de creatividad presente en el desarrollo de trabajos artísticos y en la aplicación y adaptación a la etapa infantil.
- Capacidad de interrelación con otros ámbitos
- Correcta utilización de referentes metodológicos en propuestas educativas para su aplicación en las futuras capacidades docentes del alumnado, prestando una especial atención al carácter transversal de la materia en la etapa infantil
- Grado de implicación en las actividades individuales y grupales propuestas

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

La Escuela Universitaria de Osuna prestará apoyo y asesoramiento académico adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.

- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
 - c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
 - d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.
 - e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.
2. Los estudiantes de la Universidad de Sevilla con necesidades académicas especiales tendrán los siguientes derechos:
- a) A contar con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados por parte de la Universidad de Sevilla.
 - b) A una evaluación, realizada por la comisión de seguimiento del plan de estudios con la oportuna supervisión técnica, de la necesidad de establecer adaptaciones curriculares y de evaluación, itinerarios, estudio a tiempo parcial o estudios alternativos en función de sus necesidades académicas especiales. De dichas adaptaciones se dará cuenta al profesorado responsable que, en caso necesario, contará para llevarlas a cabo con el asesoramiento técnico adecuado por parte de la comisión técnica prevista en el artículo 30.

Artículo 27. Procedimiento de actuación

1. La Universidad establecerá el procedimiento de solicitud y verificación de la condición de estudiante con necesidades académicas especiales que deberá estar finalizado, preferentemente y sin perjuicio de las situaciones sobrevenidas, antes del comienzo del curso académico. Asimismo, se establecerá el procedimiento de actuación y seguimiento de lo dispuesto en los apartados siguientes.
2. Verificada la condición de estudiante con necesidades académicas especiales, la evaluación prevista en el artículo 26.2.b) será realizada, en el plazo máximo de un mes, con la participación del estudiante y el profesorado afectado, por la comisión de seguimiento del plan de estudios, que contará para ello, si procede, con la adecuada supervisión técnica por parte de la unidad funcional de atención al estudiante con discapacidad prevista en el artículo 29 y de la comisión técnica prevista en el artículo 30. La evaluación será comunicada por escrito al estudiante.
3. La comisión de seguimiento del plan de estudios convocará al profesorado responsable y a los correspondientes Directores de Departamento para darles

cuenta de dicha evaluación y poner a su disposición el asesoramiento técnico necesario para llevar a cabo las adaptaciones que procedan.

Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.

<http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>